

Nueva Ley de Delitos Económicos



Comenzó a regir el
1 de septiembre de 2024.



N°21.595 Delitos Económicos y Medioambientales (Actualización de Ley 20.393)



La ley busca actualizar la legislación sobre delitos económicos y medioambientales, incorporando **237 nuevos delitos socioeconómicos** y ampliando el catálogo de "delitos base" que generan responsabilidad por falta de vigilancia y supervisión empresarial.



Como Compañía **94 Delitos** nos impactan actualmente por las diferentes Unidades de Negocio.

Los Delitos se clasificaron en 4 categorías:

- 1 Mercado y Financiero:**
Contra el Mercado de Valores o delitos bancarios.
- 2 Tributarios, Ambientales y financieros:**
Ambientales, manejo de precios, tributarios, etc.
- 3 Funcionarios Públicos:** Fraude al fisco, cohecho, soborno, etc.
- 4 Receptación, Lavado y Blanqueo de Activos:**
Asociados a delitos económicos.

Penas y Sanciones a la que se está afecto

- Comiso de Ganancias
- Días/Multas
- Extinción de la Persona Jurídica
- Pérdida de Beneficios Fiscales
- Inhabilitación para Contratar con el Estado

Situaciones Agravantes

1. **Condenas Previas:**
Dentro de los últimos 10 años.
2. **Falta de Implementación de Mecanismos Preventivos.**

Te invitamos a ver más información en



Nueva Ley
Delitos Económicos

Salfa te Cuida

Usa el canal de denuncia, ante cualquier consulta, reclamo y/o denuncia.

#YoMeComprometo

Igualdad de Género y Conciliación

Canal de Denuncias

canaletico.salfacorp.com

